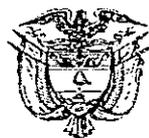


REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**

Ref.: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
Radicación: 110013110014-2017-00358-00
Fecha: 03 de mayo de 2022
Hora de inicio: 09:41 A.M.
Hora de terminación: 09:47 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cuarenta y un minutos de la mañana (09:41 A.M.), del día tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por JOSÉ RICARDO ORTEGA CHOGO en contra de la señora MARTHA ROCÍO MORENO CARRILLO, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- Al apoderado Dr. Edgar Yair Hernández Romero al correo electrónico edyahernandez@yahoo.es.
- A la señora MARTHA ROCÍO MORENO CARRILLO al correo electrónico marchogo008@hotmail.com.
- A la apoderada Dra. LILIANA ISAZA RINCÓN al correo electrónico juricarbogota@gmail.com y consultoriasmunevar@hotmail.com.

Las partes y sus apoderados estuvieron en la audiencia.

Previo a iniciar la grabación se les informó a las partes que lastimosamente el día 2 de mayo de 2022 el servicio de internet de la sede judicial fue intermitente lo que imposibilitó acceder al expediente digital lo conllevó a que no se pudiera elaborar el fallo de las objeciones

de los inventarios y avalúos programados para esta diligencia; por esa razón, se debe aplazar la audiencia para el día 27 de mayo de 2022, a la hora de las 10 de la mañana, fecha que deja constancia el Despacho fue consultada con las partes, para saber su disponibilidad para esa fecha y hora, a lo que manifestaron su asentimiento.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:47 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d6a7aaa9-ced2-4efd-a53c-83a96cfd6237?vcpubtoken=be13e9cc-1ce4-4dce-ae08-1a9e28d3a10b>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

Ref.:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
Radicación:	110013110014-2017-00358-00
Fecha:	03 de mayo de 2022